



La Junta Consultiva de S. M. ha dirigido á la de Gobierno provisional de esta Provincia el oficio del tenor siguiente.

Excmo. Señor.—Llegó por fin el dia venturoso tan suspirado por los buenos, tan temido por los enemigos de la libertad: llegó aquel dia, que ha costado á la Nacion tantos sacrificios, tantas amarguras, tantas lágrimas y tanta sangre. Instaladas las Córtes generales de la Nacion en el dia seis, y cumplidas las formalidades prescriptas en su reglamento, quedó señalando el dia de hoy para que el Rey prestase en el seno de la Representacion nacional el juramento prescripto por la Constitución. ¡Dia para siempre memorable! en que rodeado el Monarca de los Representantes de su pueblo ha asegurado á la faz del Cielo y de la tierra, que observará religiosamente el pacto sagrado en que están escritos por la mano de la Sabiduría los derechos de la heróica Nacion Española, y los del Trono constitucional que sostiene y sostendrá con su sangre. No hay pluma capaz de describir las escenas grandiosas de este dichoso dia; ni la Junta provisional podria ocuparse en el entusiasmo del gozo que la llena enteramente, en esta descripcion. Se limita pues á decir á V. E. que nuestro virtuoso Monarca acompañado de toda la pompa de la magestad, de todo el esplendor de sus virtudes, ha ocupado por la primera vez el Solio, rodeado de los Padres de la Patria, y ante tan dignos y venerables representantes ha cumplido religiosamente á su pueblo fiel la promesa augusta que le hizo en siete de Marzo, y que no ha cesado de repetir desde aquel dia. Su pueblo leal enternecido con tan hermosa escena, entusiasmado con las lisongeras esperanzas que se le presentan, se deshace en este momento colmándole de bendiciones, y

A. 188120 2185

le acompaña á su Real Palacio desahogando su amor y gratitud con vivas y aclamaciones de tal naturaleza, cuales jamas probaron los Reyes, sino en el dia que renunciando el poder absoluto reconocieron los derechos de su pueblo, identificaron con él sus intereses, y sellaron el pacto de amor y de alianza de que depende su mútua prosperidad. Este dia le mira la Junta como el término feliz de la peligrosa crisis en que se ha visto la Nacion por espacio de cuatro meses, y en él cesa en el honroso y delicado ministerio que se la confió en el memorable nueve de Marzo. Pero al cerrar sus sesiones creeria faltar á un deber sagrado si olvidase manifestar á las Juntas Gubernativas de las Provincias el alto aprecio que la merecen los distinguidos servicios con que respectivamente han contribuido á consolidar el sistema constitucional, á formar y sostener el espíritu público, á conservar la paz de las Provincias, á estrecharlas al Trono de su Rey, y á evitar la funesta y cruel anarquía que amenazaba sentar su Trono de hierro sobre la desgraciada España. Faltaria á un deber, cuyo cumplimiento es tan agradable á su corazon, si dexase de manifestar á sus dignos compañeros Vocales de las Juntas de las Provincias los tiernos sentimientos de amistad y gratitud que les han inspirado en todo este tiempo las hermosas pruebas de sincera union, de adhesion y confianza, de fraternidad preciosa, que les han dado en las francas comunicaciones que inspiró el amor á la Patria, y que sostuvo la necesidad de salvarla. Si ¡Señor Excmo! La Junta provisional reconoce, que en vano habria agotado el corto caudal de sus luces; en vano habria empleado toda la plenitud de su celo y de su patriotismo para llevar á cabo nuestra sublime empresa, si las Juntas de las Provincias no hubieran cooperado tan eficazmente al mismo fin, haciendo con ella una alianza cuyos felices resultados toca ya la España; uniendo su celo, su saber y sus virtudes, sin lo cual hubiera sido imposible vencer las inmensas dificultades que

presentaba el juego encontrado de las pasiones, el vil egoismo, el sórdido interes, y las maquinaciones é intrigas de los enemigos de la libertad. La Junta en el último momento de sus sesiones se complace en dar á V. E. este testimonio público, y cada uno de sus Vocales se complace tambien en asegurar á los de esa benemérita corporacion, que jamas olvidarán los sentimientos de amistad y confianza con que les han honrado y distinguido.

Al cerrar sus sesiones la Junta ha creido deber dirigir por última vez su voz al pueblo Español, y lo ha hecho en los términos que manifiestan los adjuntos exemplares que ha resuelto remitir á V. E. para su conocimiento y por lo que su publicacion pueda contribuir á la alegria y satisfaccion de los bizarros habitantes de esa Provincia. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid Julio 9 de 1820. = Excmo. Sr. = L. de Borbon Cardenal de Scala Arzobispo de Toledo, Presidente. = Por ocupacion de D. Vicente Sancho Diputado de Córtes. = Mateo Valdemoros Vocal habilitado. = Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernatiba de Asturias.

Al recibir la Junta este espresivo oficio, habia ya dirigido á las Córtes una sencilla y tierna exposicion en que felicitando al Congreso en su augusto ministerio, resignó su Gobierno provisional, aguardando sin embargo las órdenes supremas, y recomendando por último á los beneméritos que cooperaron eficaz y decididamente al restablecimiento y consolidacion del sistema constitucional: aspirando únicamente los Vocales de la Junta á obtener el disimulo de aquellas omisiones y faltas que involuntariamente hubiesen cometido, considerándose llenos de gloria con solo haberse hecho dignos del agrado del augusto Congreso, del de S. M. y del aprecio de sus Conciudadanos. Oviedo 17 de Julio de 1820.

Juan Argüelles Toral.
Vocal Secretario.

... el vil... las pasiones, el vil... el juego encontrado de las pasiones, el vil... el egoismo, el sordido interes... las maquinaciones é in-... de los enemigos de la libertad. La Junta en el... momento de sus sesiones se complace en dar... V. E. Este testimonio público, y cada uno de sus... se complace tambien en asegurar á los de esa... que jamás olvidarán los sen-... y confianzas con que les han hon-

... Al cerrar sus sesiones la Junta ha creído deber... dirigir por última vez su voz al pueblo Español, y... en los términos que manifestan los ad-... que ha resuelto remitir á V. E. pa-... su conocimiento y por lo que su publicación que-... la alegría y satisfacción de los bizar-... Provincias. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid Julio 9 de 1820. Excmo. Sr. de Borbon Cardenal de Scala Arzobispo de Tole-... Por ocupacion de D. Vicente Sancho... Diputado de Cortes. Valdemoro Vocal habi-... y Vocales de la Junta

... Al recibir la Junta este espresivo oficio, habia ya... dirigido á las Cortes una sencilla y tierna exposicion en... al Congreso en su agosto ministerio, re-... provisional, aguardando sin embargo... las órdenes superiores, y recomendando por último á los... que cooperaron eficaz y decididamente al res-... y consolidacion del sistema constitucional: as-... los Vocales de la Junta á obtener el... de aquellas omisiones y faltas que involuntaria-... considerándose llenos de gloria... del estado del augusto... del Congreso, del Sr. M. y del aprecio de sus Conciuda-... de Julio de 1820.

Juan Argüelles Toral
Vocal Secretario.

Impreso

